



SS24683

AUTORIZA PAGO DE PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL.**SANTIAGO, 16 OCT 2015****RESOLUCIÓN EXENTA N° 1093**

VISTO: Lo dispuesto en el DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que estableció Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el artículo 3°, letra e), del DFL N° 7.912 de 1927, del Ministerio del Interior; en la Ley N° 20.502, que creó el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en los Decretos con Fuerza de Ley N° 343 de 1953 y N° 279 de 1960, ambos del Ministerio de Hacienda relativos a la organización, obligaciones y atribuciones de la Subsecretaría de Transportes, en el Decreto Ley N° 557 de 1974, del Ministerio del Interior, que creó el Ministerio de Transportes; en el Decreto Supremo N° 32, de 2008, que delegó facultades en el Subsecretario de Transportes y en el Decreto Supremo N° 60 de 2014, que nombró como Subsecretario de Transportes a don Cristian Bowen Garfías, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; en la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de toma de razón y en la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 48 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, dispone que deberán publicarse en el Diario Oficial, entre otros actos administrativos, aquellos que contengan normas de general aplicación o que miren al interés general, aquellos que interesen a un número indeterminado de personas, y aquellos respecto de los cuales la ley ordenare especialmente este trámite.

2. Que, por aplicación de esta norma, la Subsecretaría de Transportes debe publicar permanentemente mediante inserción en el Diario Oficial de la República de Chile, diversos actos administrativos, para que éstos se tengan por auténticos y oficialmente notificados.

3. Que, actualmente, el Diario Oficial es editado, publicado y distribuido por la Subsecretaría del Interior, R.U.T. N° 60.501.000-8.

4. Que, a la fecha, la Subsecretaría de Transportes adeuda a la Subsecretaría del Interior el pago de las siguientes facturas, correspondientes a los servicios que publicación que se indican:

- Factura N° 22192, de 14/01/2015, por la suma de \$31.445.- (treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos), I.V.A. incluido, por la publicación del Extracto de las Resoluciones Exentas N°s 3389 y 3390, de 2014, de la Subsecretaría de Transportes, publicadas el 5 de enero de 2015.



- Factura N° 22384, de 16/01/2015, por la suma de \$122.284.- (ciento veintidós mil doscientos ochenta y cuatro pesos), I.V.A. incluido, por la publicación del Decreto N° 258, de 14 de noviembre de 2014, de la Subsecretaría de Transportes, publicado el 10 de enero de 2015.
- Factura N° 22460 de 20/01/2015, por la suma de \$111.803.- (ciento once mil ochocientos tres pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 777, de 31 de diciembre de 2014, de la Subsecretaría de Transportes, publicada el 14 de enero de 2015.
- Factura N° 22461 de 20/01/2015, por la suma de \$80.358.- (ochenta mil trescientos cincuenta y ocho pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 888, de 29 de diciembre de 2014, de la Subsecretaría de Transportes, publicada el 14 de enero de 2015.
- Factura N° 22462 de 20/01/2015, por la suma de \$83.852.- (ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 1233, de 17 de diciembre de 2014, de la Subsecretaría de Transportes, publicada el 14 de enero de 2015.
- Factura N° 22463, de 20/01/2015, por la suma de \$20.963.- (veinte mil novecientos sesenta y tres pesos), I.V.A. incluido, por la publicación del Extracto de la Resolución Exenta N° 1241, de 26 de diciembre de 2014, de la Subsecretaría de Transportes, publicada el 14 de enero de 2015.
- Factura Electrónica N° 21 de 20/01/2015, por la suma de \$73.371.- (setenta y tres mil trescientos setenta y un pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 292, de 12 de diciembre de 2014, de la Subsecretaría de Transportes, publicada el 7 de enero de 2015.
- Factura Electrónica N° 22 de 20/01/2015, por la suma de \$387.816.- (trescientos ochenta y siete mil ochocientos dieciséis pesos), I.V.A. incluido, por la publicación del Decreto N° 212, de 22 de agosto de 2014, de la Subsecretaría de Transportes, publicada el 7 de enero de 2015.
- Factura Electrónica N° 84 de 21/01/2015, por la suma de \$181.680.- (ciento ochenta y un mil seiscientos ochenta pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de concurso para provisión de cargo de la Subsecretaría de Transportes, publicada el 15 de enero de 2015.
- Factura Electrónica N° 95 de 22/01/2015, por la suma de \$69.877.- (sesenta y nueve mil ochocientos setenta y siete pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 1227, de 17 de diciembre de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial VII Región del Maule, publicada el 16 de enero de 2015.
- Factura Electrónica N° 96 de 22/01/2015, por la suma de \$66.383.- (sesenta y seis mil trescientos ochenta y tres pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 517, de 12 de diciembre de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial VIII Región del Biobío, publicada el 16 de enero de 2015.
- Factura Electrónica N° 378 de 27/01/2015, por la suma de \$76.930.- (setenta y seis mil novecientos treinta pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Ley N° 20.811, de la Subsecretaría de Transportes, del 15 de enero de 2015, publicada el 23 de enero de 2015.
- Factura Electrónica N° 492 de 28/01/2015, por la suma de \$27.951.- (veintisiete mil novecientos cincuenta y un pesos), I.V.A. incluido, por la publicación del Extracto de la Resolución Exenta N° 32, de 13 de enero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial II Región de Antofagasta, publicada el 27 de enero de 2015.
- Factura Electrónica N° 655 de 31/01/2015, por la suma de \$94.334.- (noventa y cuatro mil trescientos treinta y cuatro pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 3609, de 30 de diciembre de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial V Región de Valparaíso, publicada el 30 de enero de 2015.



- Factura Electrónica N° 656 de 31/01/2015, por la suma de \$66.383.- (sesenta y seis mil trescientos ochenta y tres pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 534, de 29 de diciembre de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial VIII Región del Biobío, publicada el 30 de enero de 2015
- Factura Electrónica N° 666 de 31/01/2015, por la suma de \$24.457.- (veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos), I.V.A. incluido, por la publicación del Extracto de la Resolución Exenta N° 1734, de 30 de diciembre de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial II Región de Antofagasta, publicada el 30 de enero de 2015.
- Factura Electrónica N° 850 de 12/02/2015, por la suma de \$92.785.- (noventa y dos mil setecientos ochenta y cinco pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de los extractos de Notificación de Causas Rol N° V-229-2014, V-225-2014, V-223-2014 y V-221-2014, del Directorio de Transporte Público de Santiago, publicados el 02 de febrero de 2015.
- Factura Electrónica N° 851 de 12/02/2015, por la suma de \$62.157.- (sesenta y dos mil ciento cincuenta y siete pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de los extractos de Notificación de Causas Rol N° V-232-2014, V-221-2014 y V-213-2014, del Directorio de Transporte Público de Santiago, publicados el 02 de febrero de 2015.
- Factura Electrónica N° 939 de 16/02/2015, por la suma de \$27.951.- (veintisiete mil novecientos cincuenta y un pesos), I.V.A. incluido, por la publicación del Extracto de la Resolución Exenta N° 222, de 3 de febrero de 2015, de la Subsecretaría de Transportes, publicada el 5 de febrero de 2015.
- Factura Electrónica N° 1252 de 23/02/2015, por la suma de \$618.410.- (seiscientos dieciocho mil cuatrocientos diez pesos), I.V.A. incluido, por la publicación del Decreto N° 202, de 14 de agosto de 2014, del Ministerio de Transportes, publicada el 12/02/2015.
- Factura Electrónica N° 1253 de 23/02/2015, por la suma de \$73.371.- (setenta y tres mil trescientos setenta y un pesos), I.V.A. incluido, por la publicación del Decreto N° 285, de 24 de diciembre de 2014, del Ministerio de Transportes, publicada el 12 de febrero de 2015.
- Factura Electrónica N° 1271 de 23/02/2015, por la suma de \$80.358.- (ochenta mil trescientos cincuenta y ocho pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 1010, de 4 de noviembre de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial VII Región del Maule, publicada el 13 de febrero de 2015.
- Factura Electrónica N° 1272 de 23/02/2015, por la suma de \$66.383.- (sesenta y seis mil trescientos ochenta y tres pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 08, de 12 de enero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial VIII Región del Biobío, publicada el 13 de febrero de 2015.
- Factura Electrónica N° 1273 de 23/02/2015, por la suma de \$192.161.- (ciento noventa y dos mil ciento sesenta y un pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de las Resoluciones Exentas N°s 949 y 950, ambas de a 17 de diciembre de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial IX Región de la Araucanía, publicada el 13 de febrero de 2015.
- Factura Electrónica N° 1373 de 24/02/2015, por la suma de \$213.124.- (doscientos trece mil ciento veinticuatro pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de las Resoluciones Exentas N°s 477 y 731, ambas de 13 de febrero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial V Región de Valparaíso y Región Metropolitana respectivamente, publicadas el 14 de febrero de 2015.



- Factura Electrónica N° 1460 de 25/02/2015, por la suma de \$111.803.- (ciento once mil ochocientos tres pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 221, de fecha 2 de febrero de 2015, de la Subsecretaría de Transportes, publicada el 16 de febrero de 2015.
- Factura Electrónica N° 1461 de 25/02/2015, por la suma de \$83.852.- (ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 11, de 19 de enero de 2015, de la Subsecretaría de Transportes, publicada el 16 de febrero de 2015.
- Factura Electrónica N° 1528 de 26/02/2015, por la suma de \$126.116.- (ciento veintiséis mil ciento dieciséis pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de los extractos de Notificación de Causas Rol N° V-177-2014, V-178-2014, V-171V-185-2014 y V-181-2014, del Directorio de Transporte Público de Santiago, publicados el 16 de febrero de 2015.
- Factura Electrónica N° 1537 de 26/02/2015, por la suma de \$335.409.- (trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos nueve pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 23, de fecha 26 de enero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial VIII Región del Biobío, publicada el 17 de febrero de 2015.
- Factura Electrónica N° 1538 de 26/02/2015, por la suma de \$80.358.- (ochenta mil trescientos cincuenta y ocho pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 74, de fecha 4 de febrero de 2015, de la Subsecretaría de Transportes, publicada el 17 de febrero de 2015.
- Factura Electrónica N° 1543 de 26/02/2015, por la suma de \$73.371.- (setenta y tres mil trescientos setenta y un pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de los Extractos de las Resoluciones Exentas N°s 57, 58 y 59, todas de 26 de enero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial X Región de Los Lagos, publicadas el 17 de febrero de 2015.
- Factura Electrónica N° 1599 de 27/02/2015, por la suma de \$118.791.- (ciento dieciocho mil setecientos noventa y un pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 114, de 03 de febrero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial II Región de Antofagasta, publicada el 19 de febrero de 2015.
- Factura Electrónica N° 1761 de 27/02/2015, por la suma de \$618.410.- (seiscientos dieciocho mil cuatrocientos diez pesos), I.V.A. incluido, por la publicación del Decreto Exento N° 1053, de 06 de febrero de 2015, de la Subsecretaría de Transportes, publicada el 26 de febrero de 2015.
- Factura Electrónica N° 1765 de 27/02/2015, por la suma de \$87.346.- (ochenta y siete mil trescientos cuarenta y seis pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 71, de fecha 29 de enero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial X Región de Los Lagos, publicada el 26 de febrero de 2015.
- Factura Electrónica N° 1775 de 27/02/2015, por la suma de \$199.149.- (ciento noventa y nueve mil ciento cuarenta y nueve pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 141, de fecha 4 de febrero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial XIV Región de Los Ríos, publicada el 27 de febrero de 2015.
- Factura Electrónica N° 1776 de 27/02/2015, por la suma de \$38.432.- (treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos), I.V.A. incluido, por la publicación del Extracto de la Resolución Exenta N° 286, de fecha 11 de febrero de 2015, de la Subsecretaría de Transportes, publicada el 27 de febrero de 2015.
- Factura Electrónica N° 1781 de 27/02/2015, por la suma de \$34.938.- (treinta y cuatro mil novecientos treinta y ocho pesos), I.V.A. incluido, por la publicación del Extracto de la Resolución Exenta N° 60, de fecha 2 de febrero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena, publicada el 27 de febrero de 2015.



- Factura Electrónica N° 1782 de 27/02/2015, por la suma de \$24.457.- (veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos), I.V.A. incluido, por la publicación del Extracto de la Resolución Exenta N° 3, de fecha 7 de enero de 2015, de la Subsecretaría de Transportes, publicada el 27 de febrero de 2015.
- Factura Electrónica N° 1802 de 28/02/2015, por la suma de \$300.470.- (trescientos mil cuatrocientos setenta pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 345, de fecha 25 de febrero de 2015, de la Subsecretaría de Transportes, publicada el 28 de febrero de 2015.
- Factura Electrónica N° 1803 de 28/02/2015, por la suma de \$223.606.- (doscientos veintitrés mil seiscientos seis pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 871, de fecha 25 de febrero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana, publicada el 28 de febrero de 2015.
- Factura Electrónica N° 2082 de 10/03/2015, por la suma de \$62.889.- (cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta y nueve pesos), I.V.A. incluido, por la publicación del Decreto N° 221, de fecha 17 de septiembre de 2014, de la Subsecretaría de Transportes, publicada el 3 de marzo de 2015.
- Factura Electrónica N° 2251 de 13/03/2015, por la suma de \$73.371.- (setenta y tres mil trescientos setenta y un pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 26, de fecha 2 de febrero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial VIII Región del Biobío, publicada el 6 de marzo de 2015.
- Factura Electrónica N° 2252 de 13/03/2015, por la suma de \$146.741.- (ciento cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y un pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 319, de fecha 18 de febrero de 2015, de la Subsecretaría de Transportes, publicada el 6 de marzo de 2015.
- Factura Electrónica N° 2258 de 13/03/2015, por la suma de \$31.445.- (treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de Extracto de la Resolución Exenta N° 162, de fecha 12 de febrero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial II Región de Antofagasta, publicada el 6 de marzo de 2015.
- Factura Electrónica N° 2280 de 13/03/2015, por la suma de \$69.877.- (sesenta y nueve mil ochocientos setenta y siete pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 917, de fecha 4 de marzo de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana, publicada el 7 de marzo de 2015.
- Factura Electrónica N° 2305 de 13/03/2015, por la suma de \$73.371.- (setenta y tres mil trescientos setenta y un pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de Decreto N° 235, de fecha 3 de octubre de 2014, de la Subsecretaría de Transportes, publicada el 10 de marzo de 2015.
- Factura Electrónica N° 2382 de 18/03/2015, por la suma de \$104.815.- (ciento cuatro mil ochocientos quince pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 485, de fecha 5 de marzo de 2015, de la Subsecretaría de Transportes, publicada el 11 de marzo de 2015.
- Factura Electrónica N° 2767 de 30/03/2015, por la suma de \$234.087.- (doscientos treinta y cuatro mil ochenta y siete pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de Decreto N° 249, de fecha 24 de octubre de 2014, de la Subsecretaría de Transportes, publicada el 18 de marzo de 2015.
- Factura Electrónica N° 2792 de 31/03/2015, por la suma de \$73.371.- (setenta y tres mil trescientos setenta y un pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 32, de fecha 20 de febrero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial VIII Región del Biobío, publicada el 19 de marzo de 2015.
- Factura Electrónica N° 2793 de 31/03/2015, por la suma de \$59.395.- (cincuenta y nueve mil trescientos noventa y cinco pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 524, de fecha 22 de diciembre de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial VIII Región del Biobío, publicada el 19 de marzo de 2015.



- Factura Electrónica N° 2794 de 31/03/2015, por la suma de \$45.420.- (cuarenta y cinco mil cuatrocientos veinte pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 87, de fecha 20 de febrero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial XI Región del Aysén, publicada el 19 de marzo de 2015.
- Factura Electrónica N° 2828 de 31/03/2015, por la suma de \$90.840.- (noventa mil ochocientos cuarenta pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de Decreto N° 293, de fecha 30 de diciembre de 2014, de la Subsecretaría de Transportes, publicada el 21 de marzo de 2015.
- Factura Electrónica N° 2838 de 31/03/2015, por la suma de \$114.229.- (ciento catorce mil doscientos veintinueve pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 36, de fecha 25 de febrero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial VIII Región del Biobío, publicada el 23 de marzo de 2015.
- Factura Electrónica N° 2837 de 31/03/2015, por la suma de \$67.605.- (sesenta y siete mil seiscientos cinco pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 82, de fecha 24 de febrero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial IV Región de Coquimbo, publicada el 23 de marzo de 2015.
- Factura Electrónica N° 2844 de 31/03/2015, por la suma de \$31.445.- (treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos), I.V.A. incluido, por la publicación del Extracto de la Resolución Exenta N° 332, de 20 de febrero de 2015, de la Subsecretaría de Transportes, publicada el 23 de marzo de 2015.
- Factura Electrónica N° 2845 de 31/03/2015, por la suma de \$17.469.- (diecisiete mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos), I.V.A. incluido, por la publicación del Extracto de la Resolución Exenta N° 340, de 24 de febrero de 2015, de la Subsecretaría de Transportes, publicada el 23 de marzo de 2015.
- Factura Electrónica N° 2875 de 31/03/2015, por la suma de \$101.321.- (ciento un mil trescientos veintiún pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 35, de fecha 23 de febrero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial VIII Región del Biobío, publicada el 25 de marzo de 2015.
- Factura N° 2884 de 31/03/2015, por la suma de \$66.383.- (sesenta y seis mil trescientos ochenta y tres pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de los Extractos de las Resoluciones Exentas N° 246 de fecha 04 de marzo de 2015, N° 256 de fecha 05 de marzo de 2015, N° 257 de fecha 05 de marzo de 2015, todas de la Secretaría Regional Ministerial II Región de Antofagasta, publicadas el 25 de marzo de 2015.
- Factura N° 3257 de 13/04/2015, por la suma de \$324.927.- (trescientos veinticuatro mil novecientos veintisiete pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 1315, de fecha 26 de marzo de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana, publicada el 1 de abril de 2015.
- Factura N° 3316 de 14/04/2015, por la suma de \$90.840.- (noventa mil ochocientos cuarenta pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 1338, de fecha 31 de marzo de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana, publicada el 2 de abril de 2015.
- Factura N° 3317 de 14/04/2015, por la suma de \$76.864.- (setenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 1339, de fecha 31 de marzo de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana, publicada el 2 de abril de 2015.



- Factura N° 3318 de 14/04/2015, por la suma de \$83.852.- (ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 886, de fecha 31 de marzo de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial V Región de Valparaíso, publicada el 2 de abril de 2015.
- Factura N° 3319 de 14/04/2015, por la suma de \$94.334.- (noventa y cuatro mil trescientos treinta y cuatro pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 159, de fecha 30 de marzo de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, publicada el 2 de abril de 2015.
- Factura N° 3331 de 14/04/2015, por la suma de \$27.951.- (veintisiete mil novecientos cincuenta y un pesos), I.V.A. incluido, por la publicación del Extracto de Resolución Exenta N° 275, de fecha 09 de marzo de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial II Región de Antofagasta, publicada el 2 de abril de 2015.
- Factura N° 3346 de 14/04/2015, por la suma de \$108.309.- (ciento ocho mil trescientos nueve pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 683, de fecha 6 de marzo de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial V Región de Valparaíso, publicada el 06 de abril de 2015.
- Factura N° 3396 de 15/04/2015, por la suma de \$178.186.- (ciento setenta y ocho mil ciento ochenta y seis pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de Resolución Exenta N° 1281, de fecha 25 de marzo de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial Región de Metropolitana, publicada el 8 de abril de 2015.
- Factura N° 3397 de 15/04/2015, por la suma de \$136.260.- (ciento treinta y seis mil doscientos sesenta pesos), I.V.A. incluido, por la publicación del Decreto Exento N° 210, de fecha 16 de enero de 2015, de la Subsecretaría de Transportes, publicada el 08 de abril de 2015.
- Factura N° 3466 de 16/04/2015, por la suma de \$38.432.- (treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos), I.V.A. incluido, por la publicación del extracto de Resolución Exenta N° 108, de fecha 19 de marzo de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Aysén, publicada el 09 de abril de 2015.
- Factura N° 3700 de 22/04/2015, por la suma de \$69.877.- (sesenta y nueve mil ochocientos setenta y siete pesos), I.V.A. incluido, por la publicación del Decreto N° 105, de fecha 01 de abril de 2015, de la Subsecretaría de Transportes, publicado el 16 de abril de 2015.
- Factura N° 3701 de 22/04/2015, por la suma de \$94.334.- (noventa y cuatro mil trescientos treinta y cuatro pesos), I.V.A. incluido, por la publicación del Decreto Exento N° 736, de fecha 29 de enero de 2015, de la Subsecretaría de Transportes, publicado el 16 de abril de 2015.
- Factura N° 3714 de 22/04/2015, por la suma de \$31.445.- (treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos), I.V.A. incluido, por la publicación del Extracto de la Resolución Exenta N° 327, de fecha 18 de marzo de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial II Región de Antofagasta, publicada el 16 de abril de 2015.



- Factura N° 3727 de 22/04/2015, por la suma de \$107.236.- (ciento siete mil doscientos treinta y seis pesos), I.V.A. incluido, por la publicación del Decreto N° 103, de fecha 31 de marzo de 2015, de la Subsecretaría de Transportes, publicado el 17 de abril de 2015.
- Factura N° 3962 de 28/04/2015, por la suma de \$97.828.- (noventa y siete mil ochocientos veintiocho pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 1442, de fecha 9 de abril de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana, publicada el 21 de abril de 2015.
- Factura N° 3978 de 28/04/2015, por la suma de \$220.112.- (doscientos veinte mil ciento doce pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 801, de fecha 23 de marzo de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial V Región de Valparaíso, publicada el 22 de abril de 2015.
- Factura N° 3979 de 28/04/2015, por la suma de \$59.395.- (cincuenta y nueve mil trescientos noventa y cinco pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 70, de fecha 24 de marzo de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial VIII Región del Biobío, publicada el 22 de abril de 2015.
- Factura N° 4001 de 28/04/2015, por la suma de \$73.371.- (setenta y tres mil trescientos setenta y un pesos), I.V.A. incluido, por la publicación de la Resolución Exenta N° 68, de fecha 24 de marzo de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial VIII Región del Biobío, publicada el 23 de abril de 2015.
- Factura N° 4387 de 30/04/2015, por la suma de \$20.963.- (veinte mil novecientos sesenta y tres pesos), I.V.A. incluido, por la publicación del Extracto de Resolución Exenta N° 243, de fecha 25 de marzo de 2015, de la Subsecretaría de Transportes, publicada el 30 de abril de 2015.
- Factura N° 4390 de 30/04/2015, por la suma de \$52.408.- (cincuenta y dos mil cuatrocientos ocho pesos), I.V.A. incluido, por la publicación del Extracto de la Resolución Exenta N°1857, de fecha 28 de abril de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana, publicada el 30 de abril de 2015.

5. Que las publicaciones individualizadas en el considerando anterior fueron requeridas mediante los memorandos N° 1, 9, 5, 8, 2, 217, 214, 215, 221, 3, 4, 14, 13, 10, 11, 12, 21, 18, 19, 15, 16, 17, 22, 23, 26, 25, 24, 27, 31, 28, 29, 34, 30, 32, 41, 39, 33, 37, 35, 38, 42, 43, 45, 46, 47, 44, 48, 55, 50, 51, 52, 49, 53, 54, 61, 66, 67, 64, 65, 57, 56, 60, 58, 59, 63, 62, 73, 71, 68, 69, 70, 74, 77, y 72 de la Oficina de Partes, en atención al requerimiento efectuado por la Subsecretaría de Transportes y sus programas dependientes, refrendadas con los ID SIGFE: 117237, 117238, 117240, 117241, 117242, 117246, 117247, 117248, 117249, 117250, 117251, 117252, 117253, 117262, 111453, 117336, 117338, 117340, 109587, 108298, 108296, 110863, 110867, 110847, 110803, 110867, 110847, 110849, 110853, 111067, 111063, 111066, 111064, 111060, 111119, 111345, 111284, 111342, 111494, 111344, 111834, 111817, 111457, 111689, 111643, 111699, 112123, 112162, 112207, 112408, 112406, 112313, 112405, 112654, 112507, 112515, 112504, 112439, 112604, 112603, 113030, 113155, 113156, 113161, 113159, 112828, 113021, 112830, 113018, 112948, 113516, 113080, 113084, 113517, 113530, 113340, 113341, 113537, 113817, 114113, documentos que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución Exenta.

6. Que existe disponibilidad presupuestaria para proceder a al pago de las publicaciones efectuadas.



RESUELVO:

1°. **AUTORIZÉSE** el pago a la **SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR, R.U.T.: 60.501.000-8**, de la suma total de **\$9.119.625.-** (nueve millones ciento diecinueve mil seiscientos veinticinco pesos), I.V.A. incluido, por concepto de publicaciones efectuadas en el Diario Oficial.

2°. **DÉJASE CONSTANCIA** que el pago de la facturas N°s. 22384, 22460, 22461, 22462, 22463, 21, 22, 84, 95, 96, 378, 492, 655, 656, 666, 939, 1252, 1253, 1271, 1272, 1273, 1373, 1460, 1461, 1537, 1538, 1543, 1599, 1761, 1765, 1775, 1776, 1781, 1802, 1803, 2082, 2251, 2252, 2258, 2280, 2305, 2382, 2767, 2792, 2793, 2794, 2828, 2838, 2837, 2844, 2845, 2875, 2884, 3257, 3316, 3317, 3318, 3319, 3331, 3346, 3396, 3397, 3466, 3700, 3701, 3714, 3727, 3962, 3978, 3979, 4001, 4387 y 4390 corresponden al programa 01, las facturas N° 850, 851, 1528 y 1782 corresponden al programa 03 y la factura N° 22192 al programa 06, todas de 2015.

3°. **IMPÚTESE** la suma total de **\$8.854.093.-** (ocho millones ochocientos cincuenta y cuatro mil noventa y tres pesos), de acuerdo al siguiente detalle:

- La suma total de **\$8.517.133.-** (ocho millones quinientos diecisiete mil ciento treinta y tres pesos), I.V.A. incluido, correspondiente al pago de la facturas N° 22384, 22460, 22461, 22462, 22463, 21, 22, 84, 95, 96, 378, 492, 655, 656, 666, 939, 1252, 1253, 1271, 1272, 1273, 1373, 1460, 1461, 1537, 1538, 1543, 1599, 1761, 1765, 1775, 1776, 1781, 1802, 1803, 2082, 2251, 2252, 2258, 2280, 2305, 2382, 2767, 2792, 2793, 2794, 2828, 2838, 2837, 2844, 2845, 2875, 2884, 3257, 3316, 3317, 3318, 3319, 3331, 3346, 3396, 3397, 3466, 3700, 3701, 3714, 3727, 3962, 3978, 3979, 4001, 4387 y 4390, al Ítem 22-07-001, Programa 01, del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Transportes.
- La suma total de **\$305.515.-** (trescientos cinco mil quinientos quince pesos), I.V.A. incluido, correspondiente al pago de la facturas N° 850, 851, 1528 y 1782 de 2015, al Ítem 22-07-001, Programa 03, del presupuesto vigente del Directorio de Transportes de Santiago.
- La suma total de **\$31.445.-** (treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos), I.V.A. incluido, correspondiente al pago de la factura N° 22192 de 2015, al Ítem 22-07-001, Programa 06, del presupuesto vigente del Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público.

4°. **PÁGUESE** a la **SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR, R.U.T.: 60.501.000-8**, la cantidad de **\$8.854.093.-** (ocho millones ochocientos cincuenta y cuatro mil noventa y tres pesos), I.V.A. incluido, por las facturas generadas por los servicios realizados.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CRISTIAN BOWEN GARFÍAS
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES

DISTRIBUCIÓN:
-Depto. Administrativo (con antecedentes)
-Oficina de Partes

REFRENDACION	
Depto. Contabilidad y Finanzas	
Refrendado por	\$ 31.445
ID Sigfe	109.587
Imputación	1801062209001
Presupuesto	\$ 5.000.000
Acumulado	\$ 990.212
Disponibilidad	\$ 4.009.788
Responsable	04-08-09-15
Fecha	09-10-15